**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

04 de mayo de 2018

*SUB UOC: Nº 29/2018*

**Señores**
PREMIER S.R.L.
Ref. : LCO N° 01/2018 Adquisición de Pasajes Aéreos para proyectos financiados por CONACyT
ID (Portal): 346921

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 568/2018 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de Pasajes Aéreos para proyectos financiados por CONACyT

| MONTO ADJUDICADO | |
|---|---|
| Monto Mínimo: Gs. 200.000.000 | Monto Máximo.: Gs. 400.000.000 |

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40º y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

***Importante:*** La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación

La formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación.

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato (Gs. 400.000.000.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Verónica Aguirre
SUBUOC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 Construyendo el Futuro

Recibido
Lidia Fiore